

Masari Casa de Bolsa, S.A.

Jaime Balmes 11-A Mezzanine 7, Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.

Notas a los estados financieros

al 30 de junio de 2009

(En millones de pesos)

1. Operaciones y entorno regulatorio de operación

Masari Casa de Bolsa, S.A. (la "Casa de Bolsa") es una sociedad autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para actuar como intermediaria en operaciones de valores, de cambios y financieras en los términos de las leyes aplicables y disposiciones de carácter general. Sus operaciones están reguladas por la Ley del Mercado de Valores y disposiciones de carácter general que emiten Banco de México y la Comisión, las cuales incluyen diversos límites para las operaciones e inversiones que lleva a cabo la Casa de Bolsa en función a un capital global, que es determinado de acuerdo a un procedimiento establecido por la propia Comisión. Al 30 de junio de 2009, la Casa de Bolsa cumple con los diversos límites establecidos.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma. Al 30 de junio de 2009, la Comisión no ha requerido ningún tipo de modificación.

2. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa" (las "Disposiciones"), los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Casa de Bolsa:

3. Cuentas de orden-

- *Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración; operaciones de reporto:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a. El efectivo se deposita en Instituciones de Crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval.
- c. Operaciones de reporto por cuenta de clientes, representa el derecho a recuperar el efectivo entregado por los clientes, se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

- *Operaciones por cuenta propia:*
 - a. Colaterales Recibidos. representan los activos financieros que recibe la casa de bolsa como garantía para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada actuando la casa de bolsa como reportadora. Se valúan a su costo amortizado.

4. Disponibilidades - Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del mes.

Las divisas adquiridas en donde se pacte liquidar en un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la concertación de la operación de compra-venta, se registran como una disponibilidad restringida, en tanto que las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades. La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo.

La integración de este rubro al 30 de junio, es la siguiente:

	Total en moneda nacional
Caja	\$ 8
Depósitos en entidades financieras	11
Divisas a entregar	-26
Otras disponibilidades	6
Remesas en camino	5
Disponibilidades restringidas o dadas en garantía	<u>37</u>
Total	<u>\$ 41</u>

5. Inversiones en valores –

- *Títulos para negociar:*

Son aquellos títulos de deuda y acciones que la Casa de Bolsa tiene en posición propia con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Al momento de su adquisición, se registraron a su costo de adquisición. Los intereses devengados se reconocen en resultados conforme al método de interés efectivo o de línea recta, según corresponda, y posteriormente se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios o mediante métodos internos de valuación, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- *Títulos de deuda-*

Se valúan a su valor razonable, el cual deberá incluir tanto el capital como el interés devengado.

Títulos para negociar - Al 30 de junio, las inversiones en valores de títulos para negociar se integran como sigue:

	Total
Títulos para negociar:	
Pagaré financiero	
Inversión (overnight) en	
Banco Santander	\$ 3
Instrumentos de deuda:	
Valores gubernamentales-	
Certificados de la tesorería de la	
federación (Cetes)	\$ 20
Bonos del gobierno federal	
(BONDES LD)	\$ 49
Valores privados bancarios-	
Pagaré con rendimiento liquidable	
al vencimiento (P.R.L.V.)	<u>169</u>
Total	<u>\$ 241</u>

6. **Reportos** - Estas operaciones se reconocen atendiendo a la sustancia económica de la operación, como un financiamiento con colateral. Asimismo, este criterio permite a las casas de bolsa reportar títulos de deuda independientemente de la categoría en que se encuentren en el rubro de inversiones en valores.

De acuerdo con el criterio B-3 "Reportos", la posición activa y pasiva de cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Casa de Bolsa se compensan. El saldo deudor o acreedor resultante de cada una de las compensaciones se presentan en el activo o pasivo del balance general, como parte de las operaciones con valores y derivadas.

Al 30 de junio de 2009, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Reportadora-

	<u>Parte activa</u>
	Deudores
	por
	reporto
Instrumentos de deuda:	
Valores gubernamentales-	
Bonos del gobierno federal	
(BONDES LD)	<u>43</u>
Total	<u>\$ 43</u>

Reportada-

	<u>Parte pasiva</u>
	Acreedores
	por
	reporto
Instrumentos de deuda:	
Valores gubernamentales-	
Certificados de la tesorería	
de la federación (Cetes)	\$ 20
Bonos del gobierno federal	
(BONDES LD)	44
Valores privados bancarios-	
Pagaré con rendimiento	
liquidable al vencimiento	
(P.R.L.V.)	<u>169</u>
Total	<u>\$ 233</u>

7. **Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** – Se registran a costo de adquisición. Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las Unidades de Inversión (UDI) hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos.

En caso de que existan inmuebles en donde se tenga intención de venta, se registran al valor neto de realización estimado por la Administración de la Casa de Bolsa o al valor actualizado, el menor.

Al 30 de junio, los inmuebles, mobiliario y equipo y gastos de instalación, se integran como sigue:

Edificios	\$	8
Equipo de transporte		3
Equipo de cómputo		1
Mobiliario y equipo de oficina		2
Gastos de instalación		<u>3</u>
		17
Menos – Depreciación y amortización acumulada		<u>(11)</u>
		6
Terrenos		<u>5</u>
Total	\$	<u><u>11</u></u>

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Porcentaje
Edificios	5%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Gastos de instalación	5%

8. **Otros activos** - Están representados principalmente por depósitos en garantías y por inversiones en sociedades de inversión, destinados a cubrir los pasivos laborales. Estos títulos están valuados a su valor de mercado (costo más rendimiento acumulado).

Al 30 de junio los otros activos se integran como sigue:

ISR y PTU diferidos (a favor)	\$	1
Otros activos		6
Depósitos en garantía		<u>-</u>
		7
Software		3
Menos - Amortización		<u>-</u>
Total	\$	<u><u>10.</u></u>

9. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Posición en moneda extranjera

Banco de México establece límites a los pasivos en moneda extranjera que la Casa de Bolsa obtenga directamente o a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que Casa de Bolsa en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

Con fecha 3 de noviembre de 2008, la Casa de Bolsa mediante escrito solicitó a Banco de México la autorización para mantener una Posición de Riesgo Cambiario por el equivalente en dólares americanos a \$28, lo que corresponde al 29% del Capital Básico de la Casa de Bolsa a esa fecha.

En consecuencia a lo anterior, mediante el oficio Núm. OFI/S33-001-176 con fecha 20 de noviembre 2008, Banco de México considerando que se trata de una casa de bolsa de reciente creación cuyo origen era una casa de cambio, así como que parte importante de sus actividades continuará siendo la compraventa de divisas, con fundamento en el numeral CB.3.2.3. segundo párrafo de la Circular 115/2002 y en los artículos 8 y 14 fracción 1 y 17, fracción II del Reglamento Interior de Banco de México, autoriza a la Casa de Bolsa, a que a partir del 3 de noviembre de 2008 los límites de su Posición de Riesgo Cambiario se calculen a partir de una Posición Larga de 2.2 millones de dólares americanos.

Otras cuentas por cobrar y por pagar - Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas, representan principalmente las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por compras y ventas de valores en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (la "Bolsa"), el cual, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo de hasta 48 horas en el caso de las efectuadas en la Bolsa.

La Casa de Bolsa tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 ó 60 días, siguientes al registro inicial, respectivamente. Al 30 de junio de 2009, la Casa de Bolsa no presenta una estimación de cuentas incobrables.

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 30 de junio de 2009:

Activos	Hasta un año	De 1 año en adelante	Total
Disponibilidades	\$ 41	\$ -	\$ 41
Títulos para negociar	241	1	242
Saldos con deudores en operaciones de reporto	43	-	43
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>33</u>	<u>-</u>	<u>33</u>
Total activos	<u>\$ 358</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 359</u>

Pasivos	Hasta un año	De 1 año en adelante	Total
Saldos acreedores en operaciones de reporto	\$ 233	\$ -	\$ 233
Otras cuentas por pagar	<u>58</u>	<u>-</u>	<u>58</u>
Total pasivos	<u>291</u>	<u>-</u>	<u>291</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 68</u>

10. Capital contable

El capital social de la Casa de Bolsa se integra por dos series de acciones comunes nominativas. La Serie "A" representa el capital social mínimo y la Serie "B" el capital social variable ilimitado.

El capital social se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital fijo	<u>750,000</u>	<u>60</u>

La Casa de Bolsa está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada período sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social, de la Casa de Bolsa. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones.

El impuesto a retener sobre dividendos fue eliminado. En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Casa de Bolsa, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Casa de Bolsa debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la LISR.

El resultado por valuación a valor razonable no es susceptible de capitalizarse ni distribuirse a los accionistas en tanto no se liquiden las operaciones.

11. Administración Integral de Riesgos

La Administración Integral de Riesgos ("AIR") particularmente describe el marco general de la misma y comprende tanto las disposiciones establecidas por las autoridades competentes, como las políticas y procedimientos de carácter Institucional.

Se entenderá por AIR, al conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementen para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.

El proceso de la AIR tiene su origen en la identificación de oportunidades de inversión por parte de las unidades de negocio. Por ello, las operaciones de cada unidad de negocio deberán estar registradas de tal forma que puedan ser reportadas, monitoreadas y de este modo poder establecer un control sobre su riesgo.

El Consejo de Administración de la Casa de Bolsa constituyó su Comité de Riesgos para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la AIR, así como a los límites de exposición aprobados por él mismo. Este Comité sesiona mensualmente y funciona de acuerdo a los lineamientos y disposiciones establecidas por las autoridades competentes.

El Comité de riesgos, dentro de una de sus funciones evalúa los siguientes riesgos:

- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operativo

Dentro de las metodologías utilizadas para la Administración de Riesgos de la Casa de Bolsa se encuentran las siguientes:

Riesgo de Mercado

Con el fin de llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, la Unidad de Administración Integral de Riesgos, para determinar el Valor en Riesgo ("VaR"), el cual representa la pérdida máxima esperada que podría registrar un portafolios de inversión durante un período determinado, con un cierto nivel de confianza, la Casa de Bolsa realiza esta estimación considerando un nivel de confianza del 99% con un horizonte de un día.

Se mide utilizando tres metodologías:

1. El Value at Risk que permite evaluar el riesgo en condiciones normales de mercado.
2. El análisis de "Stress Test", que es una medida complementaria al VaR, particularmente útil en condiciones extremas en los mercados financieros.
3. Pruebas de "backtesting" para comparar las pérdidas y ganancias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, contra el cálculo del valor en riesgo.

Las características más importantes del modelo son:

1. Se basan en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.
2. Se apegan a los que se utilizan en la industria financiera, con las adecuaciones necesarias a la Casa de Bolsa.
3. Son evaluados periódicamente por la Unidad de Riesgos.

Riesgo de Crédito -

La Casa de Bolsa mide el riesgo crediticio por la metodología de "CreditRisk+", el cual es un modelo de incumplimiento, que supone que la contraparte sólo tiene dos posibilidades: caer en "default" o mantenerse solvente. Este supuesto permite estimar el riesgo de crédito de activos que son líquidos e ilíquidos.

Riesgo de Liquidez -

Dentro de la clasificación de los riesgos, una parte importante es la medición del riesgo de liquidez, donde se incorporan aspectos relacionados con el análisis de brechas para las posiciones abiertas que forman parte de la operación diaria de la Casa de Bolsa.

Riesgo Operativo -

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para el riesgo operativo se han definido políticas y procedimientos de control en Tecnologías de Información, con el fin de evitar la interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de la Casa de Bolsa; en relación al riesgo legal, vigila continuamente el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Información cuantitativa (cifras no auditadas, en miles de pesos)

Valor en riesgo- Al 30 de junio de 2009, la Casa de Bolsa observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$610, que representa el 0.74% del capital global de la Casa de Bolsa. La cifra anterior se interpreta como sigue: el cambio en valuación, en un período de un día hábil de las posiciones mantenidas, podría presentar una pérdida superior a \$610, en un solo caso de 100.

Adicionalmente, la composición por línea de negocio y el promedio diario observado durante el primer semestre son los siguientes (no auditado).

	VaR	% ¹	VaR promedio
Mesa de Dinero	<u>\$ 610</u>	<u>0.74%</u>	<u>\$ 754</u>

(1) Porcentaje de VaR respecto del Capital Global.

Riesgo Crédito-

Al 30 de junio de 2009, la Casa de Bolsa no presenta exposiciones por riesgo contraparte y emisor.

Riesgo liquidez-

Al 30 de junio de 2009, la Casa de Bolsa, presenta una razón de liquidez de 1.26 veces. La razón de activos líquidos a pasivos líquidos debe mantenerse con un valor superior a 1.

12. Contingencias

Al 30 de junio de 2009, de acuerdo con sus asesores legales, la Casa de Bolsa no tiene contingencias como consecuencia de las operaciones propias que representen pasivos contingentes.

13. Índice de capitalización

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo

Al 30 de junio de 2009, el importe del capital global ascendió a \$82.3 correspondiendo en su totalidad al capital básico.

A esa fecha, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado, a riesgo de crédito y a riesgo operacional y su correspondiente requerimiento de capital, clasificados conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de Capital
Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio	<u>3.30</u>	<u>2.7</u>
Operaciones en moneda nacional con tasa de interés nominal o rendimiento referida a ésta.	<u>0.97</u>	<u>0.8</u>
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional y cuya tasa de rendimiento se componga de una sobres tasa y una tasa revisable.	<u>0.12</u>	<u>0.1</u>
Total riesgos de mercado	<u>\$ 4.39</u>	<u>\$ 3.6</u>

En tanto que los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de Capital
Por depósitos, préstamos, otros activos y operaciones contingentes	<u>9.96.</u>	<u>8.2</u>
Total riesgos de crédito	<u>\$ 9.96</u>	<u>\$ 8.2</u>

Por lo que respecta a los activos sujetos a riesgo operacional se determinarán multiplicando el requerimiento de capital por riesgo operacional obtenido conforme al artículo 161 Bis 1 de las Disposiciones por 12.5.

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Total riesgos de operacional	<u>\$ 0.24</u>	<u>\$ 0.2</u>

Al 30 de junio de 2009, el índice de suficiencia del capital global es de 0.15, respecto a los requerimientos por riesgos de crédito, mercado y operacional.